



La Junta quiere agilizar la construcción de campos de golf en Andalucía frente a la crisis

GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL :: 22/10/2008

La crisis de la construcción ha llevado a la Junta a reconsiderar exigencias legales aprobadas en la legislatura para limitar la expansión urbanística y turística.

Según la norma actual, sólo se podrán construir residenciales en aquellos campos que sean declarados de interés autonómicos y para ello es necesario que, entre otros requisitos, tengan 18 hoyos, midan más de 70 hectáreas, guarden un 20% de su superficie para la plantación de especies autóctonas y cuenten con certificados de calidad. Lo que cambia es el trámite, ya que una vez obtenida la calificación autonómica, el proyecto de campo de golf debía esperar a que fuera el Plan de Ordenación del Territorio (POT) el que fijara sus características, incluyendo la densidad de viviendas y la tipología. Ahora, la Junta prepara un cambio legal para que el campo se pueda aprobar antes del POT, aunque finalmente se incluirá en su redacción.

La Junta ya está estudiando 20 proyectos de campos de golf, de los cuales cinco cumplen todos los requisitos, siete están en disposición de ser reformados para que los obtengan y el resto está en una situación más difícil. Por su parte, el vicepresidente del Gobierno andaluz Gaspar Zarrías anunció que la Junta promovería varias reformas de trámites legales relativos al medio ambiente para agilizar todo tipo de proyectos económicos. Uno de estos cambios es el que afecta al decreto de campos de golf, otros están relacionados con las declaraciones de impacto ambiental.

GAS <http://www.grupodeaccionesocial.net>

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/andalucia-la-junta-quiere-agilizar-la-co